

GACETA DE MADRID.

SABADO 8 DE ENERO DE 1825.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden confirmando S. M. los empleos dados en Indias por los Virreyes, Capitanes generales y demas autoridades en las épocas que se expresan.

Al Sr. Secretario del Despacho de Hacienda con esta fecha digo lo siguiente.

He dado cuenta al REY nuestro Señor de la consulta que al efecto me remitió V. E. del supremo Consejo de Indias, sobre la validacion ó nulidad de los empleos conferidos en América por los Virreyes durante el abolido sistema constitucional, asimismo del oficio del Sr. tesorero general que originó la citada consulta. En su consecuencia ha resuelto lo que expresan los artículos siguientes: 1.º Confirma S. M. los empleos que los Virreyes y Capitanes generales de Indias confirieron en uso de sus facultades hasta la fecha en que, á virtud de las órdenes que se expidieron en su Real nombre, fue restablecido en dichos dominios el llamado gobierno constitucional: 2.º Igualmente los confirma S. M. en todos aquellos individuos que durante la dicha malhadada época fueron conferidos por las primeras autoridades constituidas á virtud de sus servicios militares, ya defendiendo con las armas en la mano, ó por otros medios arriesgados y de importancia, los derechos de su Real Corona y del Estado contra los insurgentes de aquellos dominios, aunque con exclusion de los que posteriormente se hubiesen pasado á los enemigos: 3.º Los individuos comprendidos en los precedentes artículos deberán solicitar por los conductos de ordenanza la expedicion de los Reales despachos ó títulos correspondientes, sin cuyo esencial requisito no se les hará el abono de los haberes correspondientes de los empleos en cuestion á los que se hallasen en este reino. Lo que traslado á V. &c. Madrid 28 de Diciembre de 1824.—Aymerich.

Real orden comunicada á la Direccion general de Rentas, en que se prescriben las reglas bajo las cuales se han de cobrar en vales los derechos que pagan los sucesores á títulos y mayorazgos.

He dado cuenta al REY nuestro Señor de lo expuesto por VV. SS. en 29 de Julio y 2 de Octubre últimos, manifestando la necesidad de que se den reglas, bajo las cuales se ejecute la cobranza de los derechos en vales que deben satisfacer á la Caja de Amortizacion los sucesores en títulos y mayorazgos; y enterado S. M. ha tenido á bien resolver, conformándose con el dictamen de VV. SS.: 1.º Que en los casos en que el adeudo no llegue á completar la cantidad suficiente para que sea pagada en papel, se efectúe satisfaciendo en metálico la tercera parte de lo á que asciende la contribucion, segun se determinó con respecto á Canarias por Real orden de 31 de Julio último: 2.º Que no debiendo en adelante quedar vales de 150 pesos con que debe contribuirse por la sucesion de baron ó vizconde, se realice el pago en uno de 100 pesos consolidados, y en metálico la tercera parte de los 50 pesos restantes, á menos que los interesados no prefieran entregar uno de 200 pesos de la misma clase. Y últimamente se ha servido S. M. declarar que los otros pagos en que se exige un vale de 600 y de 300 pesos puedan hacerse con los no consolidados. De Real orden lo comunico á VV. SS. para su inteligencia y efectos consiguientes. Madrid 23 de Diciembre de 1824.—Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 10 de Noviembre.

Se acerca el término de los cuatro años de la presidencia, y empieza la lucha de los candidatos que nunca han sido tan numerosos, pues contamos en el día á los Sres. John Quincy Adams,

secretario de Estado; Crauford, secretario de la Tesorería; Calhoun, secretario de Guerra; Clay, presidente de los representantes, y el general Jackson.

El número de votos es de 261: de estos cuenta Adams con 51, Crauford con 48, Clay con 46, y el general Jackson con 47. Los 69 votos restantes se ignora por quien se inclinan, aunque si se ha de juzgar por la actividad de los interesados, se dividirán entre Crauford y Jackson. Sin embargo, es probable que atendidas las circunstancias de Clay y Crauford recaerá la presidencia en uno de los dos.

INGLATERRA.

Londres 25 de Diciembre.

La gaceta de Londres publicó ayer la proclama siguiente:

„Jorge Rey &c.

„Habiéndose prorogado nuestro Parlamento hasta el jueves 6 de Enero próximo, hemos resuelto, con acuerdo de nuestro consejo privado, y publicamos y declaramos que dicho Parlamento se prorogue nuevamente del expresado día 6 al 3 de Febrero próximo. En su virtud hemos dado órdenes al canciller de esta parte del Reino-Unido, llamada Gran-Bretaña, con el fin de que se forme una comision para esta próroga. Declaramos además que es nuestro placer y voluntad Real que el referido Parlamento se reuna el mismo día 3 de Febrero para la expedicion de diversos negocios urgentes é importantes. Por cuyo motivo los lores espirituales y temporales, los caballeros, ciudadanos, y los representantes de las villas y condados en la Camara de los Comunes, quedan convocados para presentarse en Westminster el mencionado 3 de Febrero próximo.

„Dado en nuestro palacio de Windsor el 18 de Diciembre de 1824, y el 5.º de nuestro reinado.”

— No puede elogiarse la conducta noble y generosa del Emperador Alejandro en los desastres inauditos de que acaba de ser teatro la capital de su imperio. En ellos es cuando mas particularmente ha manifestado que es padre de su pueblo: ha hecho todo cuanto está en la posibilidad del hombre: ha visitado personalmente los sitios que mas han padecido, mandando dar de comer á cuantos tenían hambre, vestidos á los que estaban desnudos, y asilo á los que no tenían hogar ni lumbre. Ha dividido la ciudad en cuatro gobiernos, nombrando en cada uno su respectivo gobernador, con juntas para que se le proporcione todo lo necesario. Los panaderos se habían valido de la ocasion para subir el pan á un precio sumo: el Emperador mandó tomar informes para saber si habia verdadera causa para esta subida; é informado de que la pérdida de trigo y harina habia sido poco considerable, ordeno que volviese el pan al precio anterior. Se abrieron los almacenes del Gobierno, y se distribuyeron provisiones de toda especie, particularmente de sal, á un precio ínfimo. Habiendo perecido toda clase de ganado, mando el Emperador que trajesen del sitio imperial de Czarkao-Zelo sus propias vacas, que se colocasen en varios cuarteles de la ciudad, y que se distribuyese leche á cuantos tuviesen necesidad. En fin S. M. puso un millon de rublos á disposicion de los cuatros gobiernos para el pronto alivio de las víctimas de la inundacion. He aqui el argumento mas claro y mas concluyente que se puede oponer á los que hacen un continuo estudio para atacar el carácter de todo Soberano legítimo, al mismo tiempo que callan, rebajan, y aun justifican las atrocidades de los revolucionarios. He aqui la conducta de un Monarca que no usa de su poder absoluto sino para hacer bien, y no es despótico mas que para ejercer las virtudes en grado eminente.

FRANCIA.

Paris 27 de Diciembre.

Se lee en el *Oráculo de Bruselas* el artículo siguiente:

„Los suicidios, que eran tan raros antiguamente en nuestra hermosa patria, se han hecho ya muy comunes de algunos años á esta parte. No se sabe á qué atribuir la causa de esta enfermedad moral de la sociedad; pero es á la verdad cosa bien triste, y lo observamos con dolor, que sus frecuentes anuncios en los periódicos se leen con una indiferencia lastimosa. ¡Qué vasto campo para la reflexion! pero limitémonos á una solamente. Bajo el Gobierno austriaco un solo suicidio era bastante para entristecer á nuestra ciudad, se hacia el objeto de todas las conversaciones, y en cierto modo llenaba de melancolía á las almas; pero á lo menos pasaba mucho tiempo antes que volvian á repetirse estas calamitosas desgracias. Durante los 20 años de la ocupacion francesa se multiplicaron mucho los suicidios, y no hacian tampoco tanta sensacion en el público. Despues acá no ha disminuido este mal; y si se consultan los registros de los muertos, tal vez se hallará que se han aumentado todavía. Es muy digno que la atencion del Gobierno se fije en este asunto de tanta gravedad.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Madrid 7 de Enero.

Siguen las gracias concedidas por el REY nuestro Señor al ejército Real del Perú.

Regimiento de Dragones de la Union. Coronel graduado teniente coronel mayor D. Ramon Gomez de Bedoya, coronel del mismo regimiento: comandante del tercer escuadron D. Francisco Puyol, teniente coronel mayor de idem: capitanes D. Juan Manuel Aldecoa y D. Fausto Vazquez, grado de teniente coronel de idem: tenientes D. Laureano Aguirre, D. Manuel Rosado y D. Manuel Raya, grado de capitan de idem: cadete Don Salvador Mangudo, alferez efectivo de la tercera compañía: sargento primero D. Juan Francisco Torres, idem de la sexta: cadetes D. Dámaso Olmos y D. Josef María Falon, grado de alferez de caballería.

Dragones del Perú. Distinguido D. Cayetano Multra, alferez efectivo del mismo cuerpo.

Escuadron Dragones de Arequipa. Comandante D. Manuel Horna, teniente coronel mayor de húsares de Fernando VII: capitan D. Ramon Cabezas, grado de teniente coronel de caballería: teniente D. Antonio Mur, grado de capitan de idem: alféreces D. Francisco Fernandez Pividial y D. Agapito Fernandez, grado de teniente de idem: sargento primero D. Manuel Bordomar, grado de alferez de idem.

Escuadrones de cazadores montados. Comandante D. Francisco Solé, teniente coronel mayor del mismo cuerpo: capitan Don Julian Moya, grado de teniente coronel de caballería: ayudante D. Manuel Vargas, grado de capitan de idem: tenientes D. Angel Frazaque, D. Juan de Dios Arteaga y D. Valentin Boza, grado de capitan de idem: alféreces D. Mariano Peña, D. Francisco Paniagua, D. Pio Gutierrez Blanco y D. Josef María Medina, grado de teniente de idem; sargentos primeros D. Antonio Lucero, D. Vicente Garcia y D. Tomas Mendoza; cadete Don Josef Mangudo, grado de alferez de idem.

Compañía de Zapadores. Teniente D. Rafael Montero, grado de capitan de infantería.

Artillería. Subteniente D. Pedro Loaisa, grado de teniente de idem: subteniente graduado de infantería D. Manuel Rodriguez, subteniente efectivo de idem.

Estado mayor general. Segundo ayudante comandante Don Gaspar Claber, teniente coronel mayor de infantería.

Húsares de Fernando VII. Teniente D. Manuel Llano, grado de capitan.

Cazadores Dragones. Comandante D. Gaspar Fernandez Bovadilla, teniente coronel mayor de caballería.

Compañía de Cazadores de Tarima. Subteniente D. Nicolas Garcia, grado de teniente.

Batallon de Cazadores. Capitanes D. Jaime Mercader, Don Pedro Antonio de la Puente, D. Manuel Manrique y D. Salvador Archondo, grado de teniente coronel de infantería: tenientes D. Francisco Gonzalez, D. Antonio Maceira y D. Pedro Aguirre, grado de capitan de idem: subtenientes D. Alejo Garcia, D. Juan de Dios Silva y D. Francisco de Santa Flores, grado de teniente de idem: sargentos primeros D. Josef Herrera y D. Manuel Crespo, grado de subteniente de idem.

Regimiento infantería de Fernando VII, segundo batallon. Capitan D. Claudio Varela, grado de teniente coronel de infantería: subtenientes D. Josef Sandoval y D. Bernardino Cornejo, grado de teniente de idem.

Primer batallon de infantería de Fernando VII. Capitan Don

Francisco Paula Muñoz, grado de teniente coronel de infantería: subteniente graduado de teniente D. Josef Franco, teniente efectivo de idem: D. Hermenegildo Megía, subteniente id. id.: sargentos primeros D. Juan Ruiz y D. Francisco Muñoz, grado de subteniente de idem.

Batallon de Chichas. Capitan D. Gregorio Michel, grado de teniente coronel de infantería: tenientes D. Tadeo Camarra, D. Cipriano Ribera y D. Francisco Ceballos, grado de capitan de idem: subtenientes D. Juan Bautista Barreda, D. Alberto Victoriano y D. Josef Domingo Tejerina, grado de teniente.

Milicias disciplinadas de Sta. Cruz de la Sierra. Teniente D. Juan Felipe Vaca, grado de capitan de idem.

Asamblea de Tarma. Sargento mayor D. Ignacio Castro de Negreiros, grado de teniente coronel de Milicias.

Voluntarios de Oruro. Capitan D. Francisco Ruiz Sorzano, grado de teniente coronel.

Piquete veterano de Dragones del Cuzco. Alferez graduado de teniente D. Manuel Marcó del Pont, teniente efectivo.

Batallon de Gerona. Capitan D. Antonio Casanovas, grado de teniente coronel de infantería.

Batallon de Vitoria. Capitan D. Mariano Lequirica, grado de teniente coronel.

Regimiento infantería de Búrgos. Capitan D. Pedro Alvarez, grado de teniente coronel de infantería. *(Se continuará)*

Continuando el REY nuestro Señor en obsequiar á su augusto Suegro el Sermo. Sr. Príncipe Maximiliano de Sajonia y á S. A. R. la Princesa Amalia, se dignó acompañarlo con la REINA nuestra Señora y toda la Real Familia á visitar la direccion de hidrografia en la tarde del lunes 3 del corriente. Llegaron sus MM. y AA. á las dos y media, y fueron recibidos en el umbral de la puerta por el Excmo. Sr. D. Luis María de Salazar, Secretario de Estado y del Despacho de Marina, por el Excmo. Señor D. Juan María Villavicencio, director general de la Real Armada, por el mayor general de ella D. Antonio Pilon, por el brigadier D. Diego Butron, y por el director del mismo establecimiento y consejero de Guerra jubilado D. Martin Fernandez de Navarrete, y su oficial de detall el capitan de fragata D. Alonso de la Riva. Inmediatamente subieron SS. MM. y AA. á la sala de la biblioteca donde examinaron los trabajos en que se ocupaban los delineadores. El primer piloto graduado de alferez de navío D. Gaspar Massa manifestó la carta del Archipiélago de Grecia que acaba de construir, y está grabándose en continuacion de las dos ya publicadas del Mediterráneo. D. Clemente Noguera, tambien primer piloto graduado de alferez de navío, explicó los fundamentos de las dos cartas de las costas de los Estados-Únidos de América una ya grabada, y otra que está trazando actualmente. D. Miguel Moreno, primer piloto graduado de teniente de fragata, presentó la carta del grande Océano y las de las Antillas y Seno mejicano, que está delineando para el primer tomo de la coleccion de viages, donde estan marcadas las derrotas y descubrimientos del almirante D. Cristóbal Colon. Y en otra sala el teniente de fragata y primer piloto D. Andres Baleato presentó el plano de la ria de Guayaquil que acaba de trazar, y otras cartas de las costas del Perú, donde ha estado empleado mas de 30 años, habiéndose dignado el REY nuestro Señor y SS. AA. oír benignamente la explicacion que hizo de aquellos mares y costas; y el segundo piloto D. Juan Noirat manifestó igualmente el plano del puerto de Talcahuano en que se ocupaba. Tambien examinaron SS. MM. y AA. un plano de la bahía y contornos de Cádiz bellamente dibujado é iluminado, con unas viñetas del bombardeo y de otros acontecimientos del tiempo infausto de 1823; y habiéndose presentado á SS. MM. y AA. algunas cartas y planos publicados recientemente en Francia de nuestras posesiones de Ultramar, tuvieron la complacencia de compararlas con los nuestros y de ver el aprecio que merecian estos cuando los extrangeros los copiaban con tanta exactitud para el uso de sus navegaciones. Bajaron luego SS. MM. y AA. á las oficinas del estampado, donde se dignaron ver estampar una carta de las costas de Californias y mar de Cortés, próxima á publicarse; manifestándose muy satisfechos de los trabajos de un establecimiento que dando á las navegaciones seguridad y presteza, aumenta las utilidades del comercio y el acierto de las expediciones de la marina militar. SS. MM. y AA. pasaron seguidamente á pie á la casa inmediata almacén de cristales de las Reales fábricas de San Ildefonso y de china de la Moncloa, entre los vivas y aplausos de la multitud de gente que se habia reunido para ver de cerca á sus Soberanos y á unos Príncipes tan dignos del respeto y amor de todos los españoles.

Junta pública de la Real Sociedad económica de Amigos del País de la ciudad y reino de Valencia.

La sociedad siguiendo la costumbre de distribuir los premios en junta pública, lo verificó este año celebrándola en el día 8 de Diciembre en el salon de la casa calle de Naquera, que se hallaba competentemente adornado y con el retrato del RE: nuestro Señor. La presidió su director el Sr. marques de Villores, asistiendo el Excmo. Sr. D. Luis Alejandro de Bassecourt, capitán general de este ejército y reino. Se dió principio por un discurso, que leyó el secretario D. Vicente María de Vergara, en que procuró manifestar cuán satisfactorio era para la sociedad el que los trabajos de sus individuos hubieran podido contribuir en este año para que progresaran la agricultura é industria, y concluyó exponiendo el fausto porvenir á causa de los adelantos de la educacion primaria y elemental. A continuacion el Excmo. Sr. Capitán general distribuyó los premios siguientes:

Educacion. Niños. Diez premios de banda, y una medalla de plata á los que resultaron mas sobresalientes en doctrina cristiana, leer y escribir: ocho de la misma banda y medalla, y 40 rs. vn. á los que á mas de los conocimientos de la clase primera agregaron los de gramática castellana, singularmente la parte de ortografía, y la instruccion en la doctrina de Fleuri ó Pinton; y dos de una medalla de plata y 100 rs. vn. á los niños que reunieron á las nociones de las clases primera y segunda los elementos de aritmética, geografía y dibujo. Niñas. Diez premios de banda y medalla de plata á las mas hábiles en doctrina cristiana, y ocho de la misma banda y medalla, y 40 rs. vn. á las que á los conocimientos de la primera clase añadieron y fueron mas sobresalientes en coser, bordar y otras labores propias de su sexo, y dos de una medalla de plata y 100 rs. vn. á las niñas que á las instrucciones antecedentes agregaron las de leer, escribir, aritmética y catecismo de Fleuri ó Pinton. En el mismo acto renunciaron la parte pecuniaria del premio D. Benito Artalejo y Doña Teresa Puigcerver, agraciados con el de tercera clase.

Agricultura. Patente de socio de mérito á D. Antonio Vives por haber presentado una memoria para ilustrar el expediente que pende en el Real y Supremo Consejo sobre la siembra y plantío del arroz en este reino.

Trescientos veinte reales vellon á Pedro Juan Mocholi, labrador y vecino de la huerta de Ruzafa, por haber criado 13 reses en su pequeña posesion de tres hanegadas.

Ultimamente se distribuyeron cinco premios de una medalla de plata á otros tantos artesanos discípulos de la Real Academia de S. Carlos de las clases de flores y adornos, cabezas, manos y pies, dando á mas al primero 40 rs., y 30 á cada uno de los restantes.

Habiendo ocupado los premiados el lugar distinguido, segun costumbre, y subiendo á uno elevado y preparado al intento D. Benito Artalejo y Garrido dió las gracias á nombre de sus compañeros, recitando unas octavas; lo mismo practicó á nombre de las niñas Doña María Asuncion Mora en una anacreónica; y últimamente recitó una oda la niña premiada Doña Teresa Puigcerver y Blat.

El Sr. director, marques de Villores, leyó un discurso en que expresó las ventajas que resultan para el Estado de formarse, mediante una buena educacion, sugetos amantes de la Religion y de su REY.

La distinguida asistencia de las autoridades de esta capital y numeroso concurso de todas las clases, fueron de la mayor satisfaccion para la sociedad, por la aprobacion que manifestaron de los trabajos del cuerpo para que progresen, en cuanto ha estado á su alcance, la educacion primaria, agricultura é industria, con los demas ramos confiados al instituto económico.

— En la gaceta de 4 de Noviembre próximo pasado, en artículo de Tolosa de Francia se dió noticia de la erupcion de un volcan en la isla de Lanzarote que anunció el *Eco du Midi*, periódico de aquella ciudad, refiriéndose á cartas particulares que habian llegado á Marsella de las islas Canarias; pero habiéndose recibido ahora una relacion circunstanciada sobre el asunto, remitida por la misma autoridad de la isla, se da el siguiente extracto, por el que se verá que ya se verificó un mes antes la erupcion del volcan que allí se pretendió describir.

El 29 de Julio de 1824 á las cinco de la mañana se sintió un terremoto en varios pueblos de la isla de Lanzarote, aunque su movimiento fue de poca duracion; pero en todo el siguiente dia se oyeron ruidos subterrneos, y á la noche advirtieron los vecinos del Tao muchas exhalaciones ó fuegos rastreros semejantes á

los relámpagos, y á la mañana siguiente ya aparecieron en varios puntos de la tierra muchas grietas y un movimiento en ella como que hervia.

El dia 31 á las 7 de la mañana se vió á una legua de la capital hácia poniente, inmediato al camino que va al lugar de Tiagua, que de una peña no grande se elevó un remolino semejante á una bomba ó manga de agua, teniendo suspendida una porcion de tierra; y en seguida salió de la misma peña con gran violencia una columna de humo: lo propio se observó en otra peña que estaba mas al oriente é inmediata á dicho camino, de la cual principió á salir luego una columna de fuego vomitando lava con direccion de oriente.

Convencidas las autoridades de la isla de que todo esto anunciaba una terrible erupcion volcánica, mandaron tocar á alarma general para que se reuniesen todos los habitantes y pudiesen socorrer los lugares inmediatos amenazados, enviando sugetos á que reconociesen el volcan; los cuales, habiendo cumplido con su comision, regresaron dando parte de que aquel habia abierto tres bocas sobre las que se habian formado otras tantas montañas con la mucha piedra que arrojaban, quedando abierta entre unas y otras una grande grieta de comunicacion, que tambien arrojaba mucha lava, y que el volcan se dirigia abriendo la tierra hácia la antigua montaña llamada Tamia, amenazando sepultar bajo su lava al lugar de Tiagua, y á los de Tao, Incos, Veguetas y otros hermosos terrenos de la isla, pues el cráter miraba á estos puntos.

El alcalde mayor de la isla D. Gines de Castro y Alvarez, despues de haber dado las disposiciones convenientes para salvar los granos y demas efectos en los sitios amenazados, quiso por sí observar aquellas inmediaciones, y vió de cerca el espantoso fenómeno de 18 bocas, que sin cesar arrojaban gran cantidad de lava y piedras hechas ascua, con que se iban formando montañas nuevas.

A la entrada de la noche principió á disminuir la fuerza del volcan, y á las dos de la siguiente mañana ya no se veian mas que las ascuas de las aberturas y de la lava que habia corrido, sucediendo un ruido subterráneo espantoso, que volvió á aterrar á los habitantes, el cual duró como dos horas; quedando despues todo en un temible silencio, y apagadas por entonces las ascuas.

Desde el dia 1.º de Agosto hasta el 20 siguió saliendo mas ó menos humo por las bocas y grietas volcánicas, arrojando de cuando en cuando alguna lava, y sintiéndose uno que otro ruido subterráneo; y el mismo dia 20 á las siete de la mañana principió á salir agua salada en alguna abundancia por las nuevas grietas.

Dicho alcalde mayor subió á observar la gran boca ó caldera por donde sale la mayor columna de humo y algunas piedras pequeñas, y advirtió que la boca tiene una forma muy regular, semejante á una media tinaja con sus paredes bien formadas: que el humo arrastra consigo bastante cantidad de agua, la cual por su peso vuelve á caer dentro del cráter; que á la espalda en solas 18 horas se ha formado una montaña volcánica que tendra de elevacion unas 30 varas, y su cima está cubierta de diferentes colores como un campo de yerbas floridas: tambien hizo llenar en las grietas por donde salia el agua unas botellas, que tapó con lacre para remitir á Sta. Cruz y Canaria á fin de analizarla.

Hasta el 29 de Setiembre no dió el mayor cuidado la erupcion volcánica, sin embargo de que el humo, agua y alguna lava siguió siempre saliendo con alguna que otra interrupcion, lo mismo que los ruidos subterráneos; pero este dia á cosa de las doce se aumentó la salida del humo, oyéndose un ruido mayor hácia la parte media de la isla sobre poniente, y una grande explosion, sin que hubiese precedido terremoto ni otra señal: á esto se siguió otra nueva erupcion entre el pueblo de Tinajo y el de Yaiza, cuyo humo se advirtió en el puerto del Arrecife como á la una del dia. El alcalde se dirigió guiado del humo por los volcanes anteriores, y llegó despues de haber andado cuatro leguas y media, al sitio del nuevo volcan, que comparado con el que reventó el 31 de Julio, está en direccion de poniente como á tres y media ó cuatro leguas de distancia. Aunque hasta entonces no manifestaba mas que tres bocas arrojaba por ellas tanta porcion de piedra inflamada y lava líquida que excedia en porcion al otro, con un ruido mas tremendo y espantoso, elevándose la columna de humo hasta las nubes, acompañada de piedras y arena, la cual caia á distancia de tres leguas: la lava corria con mucha violencia á modo de brea ó plomo derretido.

Este nuevo volcan ha hecho su explosion en un desierto en medio de un islote que quedó sin ocupar por la lava del que reventó el año 30 del siglo pasado, en el parage que llaman vul-

garmente *Montañas quemadas*, á distancia de un cuarto de legua norte de Yaiza.

Las noticias de estas erupciones llegan hasta el 6 de Octubre, en que continuaban, introduciéndose la lava en el mar, y segun se ha calculado se entraba en él el terreno volcánico á unas 400 varas de la orilla, de la parte que se ve fuera del agua, sin poder determinar cuanto se extenderá debajo de ella; solo sí se advirtió que las aguas se calentaron demasiado, de cuyas resultas salieron á la orilla gran porcion de peces muertos, mariscos &c. medio quemados.

Los primeros dias el nuevo volcan llenó de terror á todos los habitantes de la isla por el terrible ruido que causaba, semejante al de los truenos mas fuertes, asegurándose que se oian á 10 leguas de distancia.

El día 6 todavia estaban todos temerosos de los resultados, pues no solo seguia la erupcion, aunque con menos violencia, sino que el anterior volcan principiò tambien á humear de nuevo por todas partes.

Son dignas de elogio las providencias tomadas en todo este tiempo por el alcalde mayor de la isla y la cooperacion de todos los individuos de su ayuntamiento, á fin de impedir los estragos que sin tanta actividad y zelo habria causado este terrible fenómeno; que sin embargo ha dejado improductivos muchos hermosos terrenos, y aun no sabemos hasta cuando durará.

La corbeta de vapor **REINA AMALIA**, propia de la Real Compañía del Guadalquivir, hallándose perfectamente reparada en sus calderas, máquina y demas, dispuesta para emprender viajes por mar, hará por ahora, y hasta otra determinacion, uno redondo de prueba desde Cádiz á Gibraltar, bajo el mando de su capitán D. Juan Manuel de la Mata, y seguidamente otro asimismo redondo desde Cádiz á Barcelona, tocando por escala en los puertos de Gibraltar, Málaga, Alicante y Tarragona, de los que saldrá en los dias que á continuacion se expresan, recibiendo para conducir pasajeros y efectos de licito comercio de unos puntos á otros.

Dias de salida de los puertos.

Enero de 1825.

- 2..... De Málaga á Alicante.
- 7..... De Alicante á Tarragona.
- 11..... De Tarragona á Barcelona.
- 16..... De Barcelona á Tarragona.
- 18..... De Tarragona á Alicante.
- 22..... De Alicante á Málaga.
- 26..... De Málaga á Gibraltar.
- 28..... De Gibraltar á Cádiz.

La hora de salida se fijará y anunciará en cada puerto con anticipacion suficiente; y se advierte para gobierno del público que en los dias y horas designadas no podrá haber otra alteracion que la que cause algun temporal ú otro accidente imprevisto, imposible de remediar, á que estan sujetas tales empresas, de biendo solo asegurarse que nunca podrá verificar la salida de cada puerto antes del dia señalado; de modo que con esta noticia cierta podrán arreglar sus viages los pasajeros del interior.

Tarifa de precios de pasage y embarques.

Saliedo de	Dirigiéndose á	En cámara	En cámara	En cubierta.
		de popa. Rs. vn.	de proa. Rs. vn.	Rs. vn.
Cádiz á.....	Gibraltar.....	200	140	100
	Málaga.....	350	250	170
	Alicante.....	960	680	410
	Tarragona.....	1460	1050	600
Gibraltar á....	Barcelona.....	1500	1090	640
	Cádiz.....	200	140	100
	Málaga.....	180	120	80
	Alicante.....	770	540	320
Málaga á.....	Tarragona.....	1270	920	500
	Barcelona.....	1300	950	540
	Gibraltar.....	180	120	80
	Cádiz.....	350	250	170
	Alicante.....	640	460	260

Málaga á.....	Tarragona.....	1110	810	430
	Barcelona.....	1220	880	480
Alicante á.....	Málaga.....	640	460	260
	Gibraltar.....	770	540	320
	Cádiz.....	960	680	410
	Tarragona.....	540	400	200
Tarragona á....	Barcelona.....	620	450	230
	Alicante.....	540	400	200
	Málaga.....	1110	810	430
	Gibraltar.....	1270	920	500
Barcelona á.....	Cádiz.....	1460	1050	600
	Barcelona.....	120	80	50
	Tarragona.....	120	80	50
	Alicante.....	620	450	230
	Málaga.....	1220	880	480
	Gibraltar.....	1300	950	540
	Cádiz.....	1500	1090	640

Los niños destetados y hasta la edad de 7 años pagarán solamente la mitad de lo asignado á un pasajero, y pasando de ellos pagarán por completo su pasage.

A cada pasajero se le permiten dos arrobas de peso en clase de equipage, y por cada arroba de exceso pagaran la cantidad de un cuarto de real por legua marítima, arreglándose á

De Cádiz á Gibraltar 24 leguas.

De Alicante á Tarragona 73 idem.

De Gibraltar á Málaga 21 leguas.

De Tarragona á Barcelona 15 idem.

De Málaga á Alicante 83 leguas.

Se admitirá á bordo toda clase de encargos, como dinero, alhajas y efectos de licito comercio, embarcándolos con las correspondientes guias ó documentos, pagando por el flete de ellos.

En la corbeta hay 48 camas para los pasajeros en esta disposicion: 22 en la cámara grande de popa, 12 en el gabinete de las señoras y 14 en la cámara de proa, las cuales las ocuparán los pasajeros por el orden de antigüedad de sus respectivos embarques, que se inferirá por la numeracion de los billetes.

Igualmente hay en la corbeta una repostería decentemente surtida, en donde se dará de comer á los pasajeros á precios equitativos de arancel.

A ningun pasajero se expedirá billete de embarque sin que presente el competente pasaporte arreglado á las órdenes del Gobierno.

ANUNCIOS.

Las imposturas del Citador descubiertas en diez tardes por el Cura de una aldea, ó sea diálogo entre un eclesiástico y dos amigos del Citador convencidos de sus errores: escritas por el presbítero D. Josef Marin, catedrático de sagrada-teologia del Real Sacro y Militar convento de Calatrava, tomo 1.º Los suscriptores acudirán á recogerlo en las librerías donde hayan suscritto, y adelantará el precio del 2.º, que se está imprimiendo, y saldrá á la mayor brevedad.

El Obispado. Disertacion sobre la potestad de gobernar la Iglesia, en que se demuestra la divina institucion de su gerarquía: traducida del italiano al español por un sacerdote secular: dos tomos en 4.º El 2.º comprende la impugnacion del abate Cestari. Se hallará en Madrid en las librerías de Collado y Novillo: en Jaen en la de Carrion: en Valencia en la de Mompie: en Zaragoza en la de Yagüe: en Sevilla en la de Hidalgo, y en Barcelona tambien en la de Hidalgo.

Oracion fúnebre de Luis XVIII Rey de Francia, que en las solennnes exequias celebradas en honor de su digna memoria, de orden del Rex nuestro Señor, por el Real y Supremo Consejo de Castilla, tribunales superiores y ayuntamiento de Madrid, en la Real iglesia de S. Isidro el dia 17 de Noviembre de 1824, dijo el licenciado D. Antonio Garcia Bermejo, del Consejo de S. M., su capellan de honor y predicador de número &c. Se hizo una edicion suntuosa de esta oracion fúnebre, con su traduccion al frances, por disposicion del Excmo. Sr. Gobernador del mismo Consejo; mas no habiéndose podido proporcionar un ejemplar de ella cuantos lo deseaban, por no haberse puesto de venta, se ha hecho esta otra edicion en idioma español solamente, para satisfacer los deseos del público. Se vende á 4 rs. en la librería de Quirós.